

conocen y aceptan en su integridad, ofrece la cantidad de pesetas, que significa un aumento de pesetas sobre el tipo de licitación, para el arrendamiento por cinco años del Complejo Cívico Deportivo del Valle de Tobalina, en sus especificaciones de hostel, restaurante y cafetería.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Apertura de proposiciones:

Primer período, sobres titulados «Referencias»: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, a las

doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Segundo período, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe, don, mayor de edad, estado, profesión y vecino de calle, número,, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, declara bajo su responsabi-

lidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta, formulado por el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, para el arrendamiento del hostel, restaurante y cafetería del Complejo Cívico Deportivo del Valle de Tobalina. (Si no se actúa en nombre propio se declarará en qué representación se hace y de que las causas de incapacidad e incompatibilidad no alcanzan a su representado.)

(Fecha y firma.)

En Valle de Tobalina a 5 de mayo de 1981.—El Alcalde, Bonifacio Gómez.—2.980-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Jan Van Gorp, presunto inculcado en el expediente precinto L.I.T.A. número 1.602/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación «Chris», marca «Orozco», matrícula KBYV-3306 (B) precintado por la Guardia Civil en fecha 23 de noviembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de abril de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—6.214-E.

Desconocido el paradero del propietario de la embarcación «Wilbeta», matrícula S-20 (GB), presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 457/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: embarcación tintorera, marca: «Poole» con motor «Volvo» 95715-444, matrícula: S-20 (GB), intervenido en fecha 20 de diciembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 22 de abril de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.189-E.

LA CORUNA

Notificación plazo de alegaciones

Hallándose esta Administración, en virtud de acta de intervención del Grupo

Fiscal de la Guardia Civil de La Coruña, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por don José Trillo Simil, con última residencia conocida en 42 Darkston Garden Kensington London W 8, Inglaterra, en relación con el automóvil de su propiedad marca «Opel Manta Coupe», matrícula TLM 940, por falta de precinto, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue por escrito ante esta Administración cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta Aduana.

La Coruña, 13 de abril de 1981.—El Administrador.—7.061-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 59.800 pesetas, expedido por esta sucursal en 19 de julio de 1968, con números 3.328 de entrada y 164.786 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés de la propiedad de «Ibérica A. G. A., S. A.», en garantía de la misma, como fianza para responder de la ejecución de las obras del proyecto «Radioforo en la punta del Llobregat», a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—4.307-C.

Habiéndose extraviado el resguardo de 132.067 pesetas expedido por esta sucursal en 1 de octubre de 1980, con números 12.186 de entrada y 1.697 de registro del depósito provisional para subastas en aval bancario, de la propiedad del «Banco Catalán de Desarrollo», en garantía de «Contractor, S. A.», para responder de las obligaciones derivadas de la licitación al de las obras de ejecución de construcción de vestuarios, arreglo de pistas, cambio de la tela de vallado y derribo de los vestuarios existentes en el polideportivo «Jaime Cascall», ante el excelentísimo

Ayuntamiento de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 6 de abril de 1981.—El Delegado de Hacienda.—6.935-E.

HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 9 de entrada y 14.622 de registro, constituido en esta sucursal por don Angel Pérez-Cortés Rodríguez («Pefrán, S. A.»), por un importe de 101.251 pesetas, para responder del proyecto de desecación de la marisma del «Catalán» en el río Piedras de Lepe, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 2 de abril de 1981.—El Delegado de Hacienda.—1.168-D.

TARRAGONA

Extraviado el resguardo del depósito «necesario sin interés», número 1.145 de entrada y número 47.102 de registro, por una cantidad de ciento ochenta mil ochocientas cincuenta y cinco (108.855) pesetas, constituido el día 28 de octubre de 1976 por don Juan Iborra Font, y a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, del Ministerio de Educación; se hace público, que transcurridos dos meses desde la presente publicación, sin presentarse reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado con anulación a todos los efectos del original.

Tarragona, 17 de marzo de 1981.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Martínez Berga.—1.010-D.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francis Mastrorelli, Sophie Claudia Arnulf y Alberto Martí Martínez, los dos primeros con domicilio desconocido y el último con domicilio en Madrid, inculcados en el expediente número 201/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 35.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.371-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
**Jefaturas Provinciales
de Carreteras**

BALEARES

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto de nueva carretera Ronda de Mahón, puntos kilométricos 1,4 al 3,3. Tramo entre las carreteras locales PM. 704 y PM. 701. Clave, 7-PM-289, por Orden de la Dirección General de Carreteras, de fecha 23 de marzo último, se instruye el expediente informativo que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y del artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública mediante este anuncio y por edicto en la Alcaldía de Mahón, a cuyo término municipal afecta el trazado del mencionado proyecto, señalando un plazo de treinta días hábiles que han de contarse desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para admitir observaciones que, acerca del objeto de esta información, expresaran las corporaciones o particulares, advirtiéndose que el proyecto podrá

ser examinado en la Jefatura de Carreteras de Baleares, calle Miguel Santandreu, 1, Palma, y en sus oficinas de Menorca, calle San Roque, 23, Mahón, en los días hábiles de oficina.

Palma de Mallorca 8 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Miguel A. Llauger.—6.470-E.

**Comisión de Planeamiento
y Coordinación del Area
Metropolitana de Madrid**

Información pública del expediente relativo a la modificación del plan general del área metropolitana de Madrid para conjuntos de viviendas unifamiliares en Madrid

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1981, acordó por unanimidad someter nuevamente el expediente relativo a la modificación del plan general del área metropolitana de Madrid para conjuntos de viviendas unifamiliares, en Madrid, al preceptivo trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación. Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y en la Gerencia Municipal de Urbanismo, formulando cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario general, Heliodoro Giner Ubago.

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitudes de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber: Que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 3.950. C.D. «San Pablo». Caliza. 2 Villafraña del Penedés, Las Cabanyas y Pacs del Penedés.
3.951. C.D. «Els Casals». Caliza. 4. Olesa de Bonesvalls y Begues.
3.952. P.I. «Isidrin». Carbón. 14. San Martín de Sasgayolas, Calaf y Puja's.
3.962. P.I. «Mediona». Plomo y cinc. 225. La Llacuna, Mediona, San Quintín de Mediona y Cabrera de Igualada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 5 de marzo de 1981.—El Delegado provincial (firma ilegible).

HUESCA

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para la construcción de la derivación a Jaca y Sabiñánigo, a partir del gasoducto Serrablo-Zaragoza

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y de los artículos 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS).

Domicilio: Av. de América, 33, Madrid-2.

Origen del gasoducto: Punto kilométrico 1.980 del gasoducto Serrablo-Zaragoza, posición 1, en el término municipal de Sabiñánigo, en la provincia de Huesca.

Final: Jaca y Sabiñánigo.

Salidas a: Jaca y Sabiñánigo.

Longitud: La longitud de la derivación será a Jaca de 11,400 kilómetros; a Sabiñánigo, 5,938 kilómetros, en tubería de acero al carbono de 4" de diámetro (AP15L GR B), con presión máxima de servicio de 16 kg/cm².

Gas a transportar: Gas natural del yacimiento «Serrablo», compuesto, aproximadamente, por un 98,4 por 100 de metano. Densidad relativa, 0,56, y clasificado según norma UNE 60.002 como de la segunda familia. Presión máxima de servicio de 16 kg/cm².

Presupuesto: Ciento noventa y cuatro millones doscientas ochenta y tres mil cuatrocientas cincuenta (194.283.450) pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de cuatro metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería y elementos accesorios.

Servidumbre permanente de paso del cable de conexión y elementos dispersores para el servicio a las estaciones de protección catódica: Una franja de terreno de tres metros de ancho, por donde discurrirán enterrados el cable de conexión, los conductores eléctricos y elementos dispersores desde las estaciones de protección catódica hasta la línea del gasoducto.

Ocupación temporal: Una franja de 10 metros de anchura total, divididos en siete metros a la derecha del eje del gasoducto y tres metros a la izquierda de dicho eje en el sentido de avance de la construcción.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción de una conducción de gas natural a los términos municipales de Jaca y Sabiñánigo, a partir del gasoducto Serrablo-Zaragoza, y declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por dicha construcción.

Términos municipales que son atravesados por la mencionada conducción: Sabiñánigo y Jaca, en la provincia de Huesca.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Huesca, sita en plaza Cervantes, 2, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio.

Huesca, 13 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.397-C.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (m. l.) (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
PROVINCIA DE HUESCA						
<i>Término municipal de Sabiñánigo</i>						
H-SA-100	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	50,50	510	3	—	Río Tulibana.
H-SA-101	José Jiménez Jiménez. Borrés.	50,50	530	3	56	Labor seco.
H-SA-102	Ramón Vizcarra Pardo. Borrés.	2,50	49	3	54	Labor seco.
H-SA-103	Manuel Bandrés Ainsa.—Borrés.	85,20	850	3	53	Labor seco.
H-SA-104	Joaquín Calvo Estaun. Borrés.	156,00	1.560	3	52	Labor seco.
H-SA-105	Ramón Rabal Bescós. Borrés.	32,00	320	3	313	Labor seco.
H-SA-106	Lorenzo Palacín Ascaso. Borrés.	120,50	1.205	3	314	Labor seco.
H-SA-107	Andrés Escolano Bergua. Borrés.	26,00	245	3	318	Labor seco.
H-SA-108	Municipal. Larrés.	0,00	93	3	—	Cno. Larrés.
H-SA-23	Ener. e Ind. Aragonesas. Sabiñánigo.	126,50	1.818	3	—	Labor seco.
H-SA-24	Francisco Pérez Borrés. Borrés.	42,00	294	3	—	Camino.
H-SA-25	Maruja Pardo Sacastro. Rubí (B.).	—	32	3	110	Labor seco.
H-SA-109	Manuel Bandrés Ainsa. Borrés.	100,00	980	3	115	Labor seco.
H-SA-110	Lorenzo Palacín Ascaso. Borrés.	120,50	1.205	3	116	Labor seco.
H-SA-111	Joaquín Calvo Estaun. Borrés.	106,00	1.060	1 C.P.	3	Labor seco.
H-SA-112	Mariano Bara Nicuesa. Larrés.	51,00	500	1 C.P.	1 (parte)	Labor seco.
H-SA-113	Teresa Pérez Biescas. Larrés.	155,00	1.530	1 C.P.	4	Erial y labor seco.
H-SA-115	Virgilio Sarasa Jarné. Larrés.	—	—	—	—	Camino.
H-SA-116	IRYDA. Larrés.	10,00	100	—	—	Camino.
H-SA-118	Mariano Bara Nicuesa. Larrés.	35,50	245	1 C.P.	1 (parte)	Labor seco y erial.
H-SA-119	Ernesto Jarné Iguacel. Larrés.	55,00	510	1 C.P.	47	Labor seco.
H-SA-126	Mariano Bara Nicuesa. Larrés.	155,00	1.540	1 C.P.	46	Labor seco y erial.
H-SA-127	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	5,00	50	—	—	Barranco Asuar.
H-SA-128	Hdros. Mariano García Casbas. Cartirana.	356,00	3.560	1 C.P.	51	Labor seco y erial.
H-SA-131	Santiago Casasús Escartín. Cartirana.	90,00	900	1 C.P.	53	Labor seco y erial.
H-SA-132	IRYDA. Huesca.	8,00	80	—	—	Camino.
H-SA-133	Celestino Larries Campo. Cartirana.	80,00	820	1 C.P.	56	Labor seco.
H-SA-134	Antonio Roldán Escolano. Cartirana.	100,00	950	1 C.P.	55	Labor seco.
H-SA-137	Jesús Arnal Lloro. Cartirana.	68,00	700	1 C.P.	62	Labor seco.
H-SA-139	Hdros. Mariano Gracia Casbas. Cartirana.	48,00	500	1 C.P.	60	Erial.
H-SA-140	Municipio. Cartirana.	2,00	20	—	—	Senda.
H-SA-141	Máximo Lardies Cajal. Cartirana.	53,20	580	—	204	Labor seco.
H-SA-142	José Ainsa Ferrer. Cartirana.	20,00	150	—	205	Labor seco.
H-SA-143	José Campo Sarasa. Cartirana.	29,00	290	—	210	Labor seco y erial.
H-SA-144	Antonio Roldán Escolano. Cartirana.	20,00	200	2	211	Labor seco y erial.
H-SA-145	José Jarné Escolano. Cartirana.	18,00	180	2	—	Erial.
H-SA-146	Vd. V. Palacín Tomás. Cartirana.	19,00	190	2	212	Labor seco y erial.
H-SA-147	Maria Casbas Sarsa. Cartirana.	52,10	521	2	—	Erial.
H-SA-148	Jesús Arnal Lloro. Cartirana.	18,00	180	2	213	Labor seco.
H-SA-149	Máximo Lardies Cajal. Cartirana.	19,00	170	2	214	Labor seco.
H-SA-150	Jesús Arnal Lloro. Cartirana.	25,00	210	2	215	Labor seco.
H-SA-151	Antonio Escolano Aguarales. Cartirana.	163,00	1.490	2	216	Labor seco.
H-SA-152	Santiago Casasús Escartín. Cartirana.	27,5	320	2	209	Labor seco.
H-SA-153	Máximo Lardies Cajal. Cartirana.	6,00	27	2	226	Labor seco.
H-SA-154	José Jarné Escolano. Cartirana.	135,20	1.352	2	224	Labor seco.
H-SA-155	Municipal. Cartirana.	5,00	50	2	224	Labor seco.
H-SA-156	Antonio Escolano Aguarales. Cartirana.	83,50	835	2	252	Labor seco.
H-SA-157	MOP.	6,50	65	1	—	Cno. Cartirana.
H-SA-158	Antonio Escolano Aguarales. Cartirana.	144,00	1.470	1	255	Labor seco.
H-SA-159	Jesús Arnal Lloro. Cartirana.	19,80	180	1	—	Carretera local.
H-SA-160	Jesús Arnal Lloro. Cartirana.	6,00	55	1	550	Labor seco y erial.
H-SA-161	José Ara Escolano. Cartirana.	104,00	1.040	1	383	Erial.
H-SA-162	Municipio. Cartirana.	3,00	28	1	390	Labor seco.
H-SA-163	José Campo Sarasa. Cartirana.	42,00	470	1	507	Labor seco.
H-SA-164	Antonio Escolano Aguarales. Cartirana.	35,00	280	1	—	Cno. Heredades.
H-SA-165	Vda. V. Palacín Tomás. Cartirana.	47,50	475	1	506	Labor seco y erial.
H-SA-166	Antonio Escolano Aguarales. Cartirana.	57,00	570	1	505	Labor seco y erial.
H-SA-167	Máximo Lardies Cajal. Cartirana.	107,40	1.074	1	504	Labor seco.
H-SA-168	José Ara Escolano. Cartirana.	20,00	180	1	502	Labor seco.
H-SA-169	MOP.	57,00	530	1	—	Labor seco.
H-SA-170	María Casbas Sarasa. Cartirana.	—	2	1	498	Labor seco y erial.
H-SA-171	Antonio Escolano Aguarales. Cartirana.	104,50	1.060	1	500	Labor seco y erial.
H-SA-172	Antonio Escolano Aguarales. Cartirana.	60,00	620	1	529	Labor seco y erial.
H-SA-172	José Jarné Escolano. Cartirana.	59,50	580	1	540	Labor seco y erial.

(1) Medidas sobre el oje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (m. l.) (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
H-SA-173	Municipio. Cartirana.	2,50	25	1	—	Senda.
H-SA-174	Antonio Escolano Aguarales. Cartirana.	94,00	942	1	536	Labor secano y erial.
H-SA-175	Antonio Roldán Escolano. Cartirana.	154,50	690	1	537	Labor secano y erial.
H-SA-176	José Ara Escolano. Cartirana.	68,70	1.550	1	538	Labor secano y erial.
H-SA-177	Gabriel Ara Abadías. Aurín.	328,90	3.290	1	552	Labor secano y erial.
H-SA-178	Vicente Otín Rey. Aurín.	68,00	520	1	551	Labor secano y erial.
H-SA-179	Eliodoro Tomás Larrosa. Aurín.	—	188	11	27, 28	Labor secano y erial.
H-SA-180	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	68,50	1.294	11	—	Río Aurín.
H-SA-182	Vicente Otín Rey. Aurín.	55,60	423	11	29	Labor secano y erial.
H-SA-183	Ramón Aso Losgablos. Aurín.	190,00	1.900	11	30, 31	Labor secano y erial.
H-SA-185	Eleodoro Tomás Lasaosa. Aurín.	190,00	1.900	11	32, 58, 59 (parte)	Labor secano y erial.
H-SA-187	Lorenzo Ara Ausere. Aurín.	7,00	700	11	59 (parte)	Labor secano.
H-SA-188	Vicente Otín Rey. Aurín.	17,00	210	11	60	Labor secano y erial.
H-SA-189	Municipio. Aurín.	4,50	36	11	—	Cno. heredades.
H-SA-190	Lorenzo Ara Ausere. Aurín.	107,00	1.025	11	63	Labor secano y erial.
H-SA-191	Eleodoro Tomás Lasaosa. Aurín.	81,00	788	11	64	Labor secano.
H-SA-192	Ramón Aso Losgablos. Aurín.	—	42	11	65	Labor secano.
H-SA-193	Lorenzo Ara Ausere. Aurín.	47,60	476	11	66	Labor regadío y erial.
H-SA-194	Eleodoro Tomás Lasaosa. Aurín.	116,50	1.145	11	69	Labor regadío y erial.
H-SA-195	Vicente Otín Rey. Aurín.	68,50	715	11	68	Labor regadío.
H-SA-196	Ramón Aso Losgablos. Aurín.	103,00	1.030	11	72	Labor regadío.
H-SA-197	Lorenzo Ara Ausere. Aurín.	81,10	611	11	74	Labor regadío.
H-SA-198	Vicente Otín Rey. Aurín.	70,00	700	11	75	Labor regadío.
H-SA-199	Gabriel Ara Abadías. Aurín.	39,00	372	11	73	Labor secano y regadío.
H-SA-200	Eleodoro Tomás Lasaosa. Aurín.	46,00	464	11	81	Labor regadío.
H-SA-201	Municipio. Aurín.	3,50	35	11	—	Cno. Aurín.
H-SA-202	Municipio. Aurín.	28,00	283	11	—	Zona urbana.
H-SA-203	Gabriel Ara Abadías. Aurín.	38,60	400	11	89	Labor regadío.
H-SA-204	Ramón Aso Losgablos. Aurín.	90,80	908	11	90	Labor secano.
H-SA-205	Lorenzo Ara Ausere. Aurín.	94,00	930	11	142	Labor secano.
H-SA-206	Ramón Aso Losgablos. Aurín.	81,80	818	11	145	Labor secano.
H-SA-207	Valentín Jal Betes. Aurín.	72,00	720	11	146	Labor secano.
H-SA-208	Municipio. Aurín.	—	134	11	—	Cabañera Aurín.
H-SA-209	Eleodoro Tomás Lasaosa. Aurín.	92,50	780	11	147	Labor secano.
H-SA-210	Gabriel Ara Abadías. Aurín.	1,50	16	11	148	Labor regadío.
<i>Término municipal de Jaca</i>						
H-JA-100	Victoriano Rubio Sánchez. Rapitán, número 16. Jaca.	145,00	1.430	50	94	Labor secano.
H-JA-101	Elisa Aso Boray. Gas, 7. Jaca.	—	15	50	104	Labor secano.
H-JA-102	Enrique Bayona Rabal. Estación, 12. Jaca.	88,60	880	50	93	Labor secano.
H-JA-103	Victoriano Rubio Sánchez. Rapitán, 16. Jaca.	63,50	610	50	92	Labor secano.
H-JA-104	Herederos de Fernando Benedé Campo. Guasa.	142,00	1.450	50	68	Labor secano y erial.
H-JA-105	Melchor Jarne Rabal. Guasa.	92,00	850	50	98	Labor secano.
H-JA-106	Raimundo Lacue Blasco. Guasa.	59,50	635	50	101	Labor secano.
H-JA-107	Francisco Palacín Jarne. Guasa.	404,60	3.880	1	C. parcela: 3	Labor secano.
H-JA-108	Raimundo Lacue Blasco. Guasa.	—	200	1	C. parcela: 4	Labor secano.
H-JA-109	Municipal. Guasa.	3,00	35	1	—	Camino.
H-JA-110	Miguel Roldán Lalaguna. Guasa.	256,50	2.580	1	C. parcela: 8	Labor secano y erial.
H-JA-111	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	14,50	140	1	—	Barranco.
H-JA-112	Juan D. Bonis Ara. Guasa.	185,50	1.850	1	C. parcela: 20	Labor secano y erial.
H-JA-113	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	10,00	100	1	—	Barranco.
H-JA-114	María Lacasa Aso. Guasa.	698,10	7.005	1	C. parcela: 18	Labor secano y erial.
H-JA-115	IRIDA. Guasa.	6,00	60	1	—	Camino.
H-JA-116	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	36,00	360	1	—	Barranco de Baraguas.
H-JA-117	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	51,30	485	1	—	Barranco.
H-JA-118	Aurea Roldán Puértolas. Guasa.	179,50	1.830	1	C. parcela: 27	Labor secano y erial.
H-JA-119	María Lacasa Aso. Guasa.	51,00	505	1	C. parcela: 18	Labor secano.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (m. l.) (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
H-JA-120	Sabino Sanz Roldán. Baraguas.	176,80	1.750	3	C. parcela: 15	Labor seco y erial.
H-JA-121	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	11,00	105	3	—	Barranco de Patia.
H-JA-122	Fulgencio Rufas Otín. Baraguas.	80,00	820	3	C. parcela: 13	Labor seco.
H-JA-123	Lorenzo Javierre González. Baraguas.	281,30	2.825	3	C. parcela: 10	Labor seco y erial.
H-JA-124	Municipal. Baraguas.	4,50	35	5	—	Camino.
H-JA-125	Benito Docampo González. Baraguas.	160,50	1.170	5	C. parcela: 5	Labor seco y erial.
H-JA-126	Andrés Gairín Guillén. Baraguas.	131,70	1.857	5	C. parcela: 3	Erial.
H-JA-127	Ramón Abarca Sánchez. Baraguas.	60,00	400	5	C. parcela: 1	Erial.
H-JA-128	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	10,00	100	62	—	Barranco de Bates.
H-JA-129	Viuda de P. Gastón Calvo. Bescansa.	1.246,00	12.450	62	2	Labor seco y erial.
H-JA-130	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	40,00	392	62	—	Barranco.
H-JA-131	Municipio. Baraguas.	2,50	25	62	—	Cno. heredades.
H-JA-132	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	41,00	390	62	—	Río Gas.
H-JA-133	Viuda de P. Gastón Calvo. Bescansa.	349,50	3.490	62	3	Labor seco y erial.
H-JA-134	Municipio. Baraguas.	4,50	50	62	—	Cno. heredades.
H-JA-135	Viuda de P. Gastón Calvo. Bescansa.	310,20	3.115	62	11	Labor seco y erial.
H-JA-136	Municipio. Baraguas.	5,50	50	62	—	Cno. Gracionepel.
H-JA-137	Viuda de P. Gastón Calvo. Bescansa.	495,50	5.025	62	13	Labor seco y erial.
H-JA-138	ICONA. Huesca.	6,00	150	62	—	Cabañera.
H-JA-139	Viuda P. Gastón Calvo. Bescansa.	446,00	4.380	62	14	Labor seco y erial.
H-JA-140	Cándido Aso Palacín. Gracionepel.	85,00	860	7	139	Labor seco y erial.
H-JA-141	Viuda P. Gastón Calvo. Bescansa.	70,50	748	7	125	Erial.
H-JA-142	Ponciano Pardo Escolano. Gracionepel.	200,00	1.985	7	126	Labor seco y erial.
H-JA-143	Comisaría Aguas del Ebro. Zaragoza.	24,50	240	7	—	Barranco.
H-JA-144	Viuda P. Gastón Calvo. Bescansa.	97,50	990	7	130	Labor seco y erial.
H-JA-145	Municipio. Gracionepel.	2,00	20	7	—	Camino Gracionepel.
H-JA-146	Cándido Aso Palacín. Gracionepel.	105,00	1.040	7	139	Labor seco y erial.
H-JA-147	Ponciano Pardo Escolano. Gracionepel.	80,50	810	7	92	Labor seco.
H-JA-148	Viuda P. Gastón Calvo. Bescansa.	99,00	990	7	91	Labor seco.
H-JA-149	Ricardo Martínez Galindo. Gracionepel.	30,00	300	7	90	Labor seco.
H-JA-150	Cándido Aso Palacín. Gracionepel.	58,50	580	7	89	Labor seco.
H-JA-151	Municipio. Gracionepel.	17,00	170	7	—	Barranco Clusas.
H-JA-152	Cándido Aso Palacín. Gracionepel.	—	103	7	51	Labor seco.
H-JA-153	Viuda P. Gastón Calvo. Bescansa.	363,40	3.442	7	53	Labor seco y erial.
H-JA-154	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	32,50	320	7	—	Barranco Fuencarrera.
H-JA-155	Agustín Garrapiz Campo. Martillue.	41,00	500	7	10	Labor seco.
H-JA-156	J. María Aso Palacín. Martillue.	187,00	1.755	7	4	Labor seco.
H-JA-157	Municipio. Martillue.	2,50	30	6	—	Camino.
H-JA-158	J. María Aso Palacín. Martillue.	52,00	490	6	200	Labor seco y erial.
H-JA-159	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	120,80	1.020	6	—	Barranco Resise.
H-JA-160	Vda. E. Jiménez Jiménez. Espuëndolas.	10,50	140	6	187	Erial.
H-JA-161	J. María Aso Palacín. Martillue.	70,50	710	6	188	Labor seco y erial.
H-JA-162	Vda. E. Jiménez Jiménez. Espuëndolas.	20,00	245	6	188	Labor seco.
H-JA-163	Antonio González Ara. Martillue.	41,00	370	6	198	Labor seco.
H-JA-164	Vda. E. Jiménez Jiménez. Espuëndolas.	137,50	1.380	6	191	Labor seco.
H-JA-165	Dámaso Lardies Paules. Espuëndolas.	83,00	820	6	197	Labor seco.
H-JA-166	J. María Aso Palacín. Martillue.	242,30	2.400	6	196	Labor seco.
H-JA-167	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	40,00	410	6	—	Barranco Cañaverales.
H-JA-168	J. María Aso Palacín. Martillue.	48,50	480	6	110	Labor seco.
H-JA-169	Hermínio Garrapiz Allue. Martillue.	28,50	290	6	106	Labor seco.
H-JA-170	Hermínio Garrapiz Allue. Martillue.	227,40	2.280	6	105	Labor seco y erial.
H-JA-171	J. María Aso Palacín. Martillue.	40,50	407	6	104	Labor seco y erial.
H-JA-172	Municipio. Martillue.	2,00	20	5	—	Camino Espuëndolas.
H-JA-173	J. María Aso Palacín. Martillue.	120,00	1.190	5	32	Labor seco y erial.
H-JA-174	Germán Escolano Aso. Espuëndolas.	81,80	820	5	27	Labor seco.
H-JA-175	Isidro Ara Benede. Espuëndolas.	173,00	1.730	5	26	Labor seco y erial.
H-JA-176	ICONA. Huesca.	6,50	64	5	—	Cabañera.
H-JA-177	Antonio González Ara. Martillue.	145,00	1.400	5	89	Labor seco y erial.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (m. l.) (1)	Ocupación temporal (m ²)	Polígono número	Parcela número	
H-JA-178	J. María Aso Palacín. Martillue.	35,80	360	5	74	Labor seco.
H-JA-179	Daniel Piedrafita Albertin. Pardinilla.	176,50	1.770	5	63	Labor seco.
H-JA-180	Santos Arnal Lacasta. Pardinilla.	28,50	280	5	67	Labor seco.
H-JA-181	Eusebio Albertin Casbas. Pardinilla.	58,50	580	5	68	Labor seco.
H-JA-182	Valeriano López López. Pardinilla.	87,00	885	5	70	Labor seco.
H-JA-183	Tomas Casbas Ara. Pardinilla.	44,00	440	5	72	Labor seco.
H-JA-184	José López Launa. Pardinilla.	48,50	480	5	54	Labor seco y erial.
H-JA-185	Comisaría de Aguas del Ebro. Zaragoza.	47,00	470	4	—	Barranco Cerrolaera.
H-JA-186	Eusebio Albertin Casbas. Pardinilla.	147,30	1.480	4	64	Labor seco y erial.
H-JA-187	Municipio. Pardinilla.	2,00	25	4	—	Camino Heredades.
H-JA-188	Miguel Arnal Aquilue. Pardinilla.	65,50	643	4	77	Labor seco.
H-JA-189	Tomás Casbas Ara. Pardinilla.	34,50	380	4	78	Labor seco.
H-JA-190	Tomás Casbas Ara. Pardinilla.	10,00	80	4	78	Labor seco.
H-JA-191	Tomás Casbas Ara. Pardinilla.	100,30	990	4	80	Labor seco.
H-JA-192	Miguel Arnal Aquilue. Pardinilla.	89,00	890	4	82	Labor seco.
H-JA-193	Valeriano López López. Pardinilla.	79,50	793	4	83	Labor seco.
H-JA-194	Hnas. Pedro Sarasa Aro. Pardinilla.	48,00	480	4	85	Labor seco.
H-JA-195	Municipio. Pardinilla.	2,50	30	4	—	Camino Borres.
H-JA-196	Eusebio Albertin Casbas. Pardinilla.	35,50	355	4	95	Labor seco.
H-JA-197	Angel Larraz Laguna. Pardinilla.	68,00	680	4	96	Labor seco.
H-JA-198	Eusebio Albertin Casbas. Pardinilla.	77,00	770	4	94	Labor seco.
H-JA-199	Valeriano López López. Pardinilla.	37,00	370	4	97	Erial.

(1) Medidas sobre el eje del gasoducto.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

JEREZ DE LA FRONTERA

Edictos

Por acuerdo capitular, adoptado en sesión plenaria del día 28 de abril de 1981, se ha aprobado inicialmente el «Plan especial de reforma interior del conjunto histórico-artístico de Jerez de la Frontera (casco antiguo)», que fue sometido previamente al trámite de participación ciudadana de sugerencias y alternativas, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 283, del día 4 de diciembre de 1980, conforme al artículo 125 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley del Suelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley y 128 de su Reglamento, se abre el trámite de información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual se podrán deducir las alegaciones pertinentes; a cuyos efectos, el

expediente se halla a disposición de cualquier interesado en este excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Urbanismo de la Secretaría General, planta sexta), en horas de nueve a trece, de días hábiles, y los planos y demás documentación gráfica en el salón Cultural de la planta baja.

Esta aprobación inicial lleva implícita los efectos suspensivos y cautelares previstos en los artículos 27, 3, de la Ley y 12 y 121 de su Reglamento, en todo el ámbito de la delimitación de este Plan Especial, quedando interrumpido el procedimiento de otorgamiento de licencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 29 de abril de 1981.—El Alcalde.—2.813-A.

*

Por acuerdo capitular, adoptado en sesión plenaria el día 28 de abril de 1981, se ha aprobado inicialmente el proyecto «I. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Jerez de la Frontera de 1980», que fue sometido previamente al trámite de participación ciudadana de sugerencias y alternativas, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 283, de 4 de diciem-

bre de 1980, conforme al artículo 125 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo de la Ley de Régimen del Suelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley y 128 de su Reglamento, se abre el trámite de información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual se podrán deducir las alegaciones pertinentes; a cuyos efectos, el expediente se halla a disposición de cualquier interesado en este excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Urbanismo de la Secretaría General, planta sexta), en horas de nueve a trece, de días hábiles, y los planos y demás documentación gráfica en el salón Cultural de la planta baja.

Esta aprobación inicial lleva implícita los efectos suspensivos y cautelares previstos en los artículos 27, 3, de la Ley y 120 y 121 de su Reglamento, en el ámbito delimitado como zona de casco antiguo, quedando interrumpido el procedimiento de otorgamiento de licencias en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 29 de abril de 1981.—El Alcalde.—2.814-A.

BANCO CENTRAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco Central, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas.

Fecha:

19 de junio de 1981, viernes, a las doce horas, en primera convocatoria.

20 de junio de 1981, sábado, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar:

Pabellón X (Palacio de Cristal) de la Casa de Campo, de Madrid.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, amorti-

zaciones y distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación de las operaciones y cuentas de actualización de los valores de activos fijos materiales, practicadas de conformidad con la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.

3.º Ampliación de capital social en 2.834.305.000 pesetas, con cargo íntegramente a las reservas de libre disposición de la Entidad, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.268.610 acciones nominativas, números 52.688.293 al 57.956.902, ambos inclusive, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, que serán ofrecidas en suscripción preferente a los señores accionistas de la Sociedad, durante el plazo legal, en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada diez antiguas que posean, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, entrando a participar en los beneficios sociales desde el día 1 de julio de 1981.

4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del aumento del capital social objeto del anterior punto del orden del día.

5.º Dejar sin efecto la autorización otorgada al Consejo de Administración por la Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 1980, para elevar el capital social en los términos y en la forma previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas; y, después de acordarlo así, facultar de nuevo al Consejo de Administración para, una vez consumada la ampliación de capital objeto del anterior punto 3.º, poder aumentar en una o varias veces el capital social resultante, sin previa consulta a la Junta general, hasta el límite máximo de 14.488.677.000 pesetas, y dentro del plazo de cinco años, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 98 de la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pudiendo acordar asimismo, el Consejo de Administración, que las acciones a emitir se desembolsen íntegramente en efec-

tivo, o parcial o totalmente con cargo a las reservas de libre disposición de la Entidad y con autorización al propio Consejo para introducir las modificaciones precisas en los Estatutos sociales.

6.º Ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, de la permanencia de la situación de cotización oficial de las acciones del Banco Central.

7.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

8.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.

Asistencia:

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de veinte o más acciones, inscritas con cinco días de antelación en el libro-registro de las mismas, o, por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan este número y confíen su representación a uno de ellos.

Expedición de tarjetas:

En el domicilio social (Barquillo, 4, tercera planta). Para facilitar el cumplimiento del trámite, la Secretaría General se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Secretario general, Juan Bule Hombro.—2.813-12.

BANCO DE SANTANDER

Pedacido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1981, página 9271, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 4.º relativo a extravío de libretas de ahorros, donde dice: «... 390.186 de la agencia número 8 de Zaragoza ...», debe decir: «... 300.186 de la agencia número 8 de Zaragoza ...».

PLA ROCAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 del próximo mes de junio, que se celebrará en esta ciudad, en avenida de Elche, número 11, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 9, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Informe de las actividades sociales.

Alicante, 13 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.053-C.

IDROLS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social, avenida Valencia, kilómetro 62, el día 28 de

junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1980.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

Castellón, 22 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.717-D.

FINANCIERA FIERRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, a las diez horas del día 26 de junio, en primera convocatoria, y al siguiente, día 27, a la misma hora, en segunda, para deliberar y aprobar, si procede, la aplicación de la actualización de la Ley de Presupuestos de 1981 a los activos fijos materiales que figuran en el balance cerrado al día 31 de diciembre de 1980, así como el nuevo balance resultante después de la citada actualización.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.582-C.

VIORVI, S. A.

AVISO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 25 de junio de 1981, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2. Aplicación de los resultados obtenidos.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

5. Ratificación de cargos del Consejo.

6. Renovación de cargos del Consejo, ceses y nombramientos.

7. Ampliación de capital.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias relativas a la convocatoria y asistencia a las Juntas.

Barcelona, 13 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Viladot Serra.—5.953-C.

INDUSTRIAS DEL BESÓS, S. A.

AVISO

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Angel Guimerá, número 27, de la población de San Adrián del Besós, a las once horas del día quince de junio de 1981, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas

y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2. Aplicación de los resultados obtenidos.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

5. Renovación de Consejero, cese y nombramiento.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto a la convocatoria y a la asistencia a las Juntas, así como los derechos y obligaciones que a los mismos compete.

San Adrián del Besós, 13 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Vila Mariné.—5.954-C.

SEGUROS ALBIA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REAFEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del 30 de abril de 1981, se ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Núñez de Balboa, 35-A, sexta planta, el próximo día 12 de junio de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 13 de junio de 1981, en el mismo lugar y hora fijados para la primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores para que, junto con el Presidente, la aprueben.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean 50 acciones como mínimo y cuyas acciones se hallen inscritas en el Libro de Registro Especial de Acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—5.959-C.

SERRA ALTA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Pelayo, número 9, 1.º 2.º, el próximo día 10 de junio de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Examen de la situación de la Sociedad y posibles medidas de financiación.

4.º Modificación del capital social y consiguiente reforma de los Estatutos.

5.º Acordar respecto a la disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, de las normas y procedimientos para llevar a cabo dichas disolución y liquidación.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.967-C.

ACABADOS DE PANAS, S. A. BARCELONA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Acabados de Panas, S. A.», se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria de la misma a celebrar en el domicilio social, calle Consejo de Cientos, número 443, Barcelona, el día 10 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día once siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las operaciones contables producidas con motivo de lo dispuesto en el Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, disposición transitoria 6.ª, sobre actualización de valores de activo.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y estudio del escrito recibido de los señores Montobbio y Jover con fecha 20 de enero de 1981.

Cuarto.—Delegaciones a efectos de los acuerdos anteriores, así como los anexos y complementarios que fuesen menester.

Barcelona, 14 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, Víctor Jover de Dorda.—5.968-C.

VETERINARIOS ASOCIADOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, para el día 4 a Junta general ordinaria para el día 4 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas en segunda.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Dación de cuentas de 1980 y, en su caso, aprobación de las mismas.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 14 de mayo de 1981.—El Presidente, V. Mainar.—5.830-C.

FOMENTO DE BIBLIOTECAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 15 de junio de 1981, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 16 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación definitivas, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.049-C.

MACAYA LUBRICANTES, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 27 de abril de 1981, se traslada el domicilio social a Soto del Real (Madrid), plazuela del Río, número 8.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Administrador único.—8.064-C.

BRYCSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de junio del corriente año, en el domicilio social, Pau Claris, número 162, 4.ª planta, de esta ciudad, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea, el día 10, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980 y propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio de 1980.

3. Designación de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1981.

4. Apoderamientos especiales para enajenación de bienes inmuebles.

5. Afianzamientos en favor de terceros.

6. Delegación de facultades.

7. Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 14 de mayo de 1981.—Brycsa, S. A.—Un Administrador.—5.715-C.

CYRASA

CONTROL Y RECEPCION DE ALARMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, y de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 16 de junio de 1981, a las nueve horas, en primera convocatoria, y para el día 17 del mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Clara del Rey, número 8.

Orden del día

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1980.

— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. «Seguridad e Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima» (SIT, S. A.).—6.066-C.

EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS, SOCIEDAD ANONIMA

(AGBESA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la intervención de su Letrado-Asesor a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto; de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Badalona, en la Sala Auditorio del Museo Municipal, plaza Obispo Iruirita, sin número, planta 5.ª, el día 11 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar e igual hora al día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que para la primera no se alcance el quórum que exige el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Propuesta de fusión de «Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.», con «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, acciéndose a lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, previas todas las formalidades y autorizaciones oficiales necesarias y la anuencia de los Ayuntamientos en los que esta Empresa presta su servicio y condicionando tal acuerdo a que por la Junta general de accionistas de la Sociedad absorbente se adopten los acuerdos pertinentes, con la consiguiente disolución, sin que deba procederse a la liquidación al realizarse el traspaso en bloque de su Activo y Pasi-

vo a la Sociedad absorbente y subsiguiente entrega a los accionistas de dicha Sociedad absorbida, de las acciones representativas del aumento del capital de la Sociedad absorbente.

3.º Aprobar la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y su aplicación, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Empresa hasta la fecha del acuerdo de fusión.

4.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión de «Empresa de Aguas del Río Besós», cerrado el día anterior al de celebración de la Junta con las operaciones de actualización efectuadas, de conformidad con la Ley de Presupuestos de 1981 y condiciones de canje.

5.º Supeditar la efectividad de los acuerdos adoptados a las condiciones suspensivas de la anuencia de los Ayuntamientos en los que esta Empresa presta sus servicios, que por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda se apruebe la presente operación de concentración mediante absorción por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», de «Empresa de Aguas del Río Besós, Sociedad Anónima», concediendo a las mismas, de acuerdo con su solicitud y en la medida, respectivamente aplicable, los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentraciones de Empresas, fundamentalmente en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Decretos 2910/1971, de 25 de noviembre, y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, en las partes que se hallen todavía en vigor y demás disposiciones aplicables a la materia, y que se adopten los acuerdos pertinentes por la Sociedad absorbente.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que, sin necesidad de nuevas autorizaciones de la Junta general de accionistas, decida, en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios fiscales solicitados, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva. Autorizarle, igualmente, en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, proceda a formalizar los acuerdos adoptados en esta Junta, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, incluso solventando las incidencias de cálculo que se produzcan por residuos de acciones para cumplir lo prevenido en los artículos 145, 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y para utilizar, en su caso, la facultad prevista en el número 3 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, pudiendo ampliar, completar o subsanar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado, otorgando, por medio de cualquiera de los miembros de su Consejo o Secretario del mismo las escrituras públicas correspondientes, y, en especial, la de fusión-absorción, formulando y aprobando, en su caso, el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos.

7.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4 de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión.

Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de una o más acciones, series A, B o C, o de cinco o más acciones ordinarias, deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad, o en cualquiera de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Central, Santander, Garriga-Nogués, Mas Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona, o en las oficinas de Barcelona, paseo de San Juan, 39, para obtener la tarjeta de asistencia.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario, se hará pública la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, siendo válida la misma tarjeta.

Prima de asistencia.—A todas las acciones presentes o representadas en la Junta general se les abonará, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de cinco pesetas por títulos, con retención de impuestos.

Badalona, 19 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—5.996-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS FUENGIROLA, S. A.

(PROIFUSA)

Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio del año en curso, en el domicilio social de la Compañía, calle de Conde Duque, número 6, Madrid, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Re-

sultados correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3.º Nombramiento de interventores del acta.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Administrador único.—6.058-C.

CORPORACION INDUSTRIAL 25, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 1981, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la calle de Orense, número 70, el día 10 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, a los efectos de tratar acordar, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificaciones, cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la redacción del acuerdo de convocatoria ha intervenido el Letrado asesor y Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—6.068-C.

TRANSPORTES COLECTIVOS, S. A. T. C.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social (Carlos Haya, 4), Bilbao, a las diez horas del día 10 de junio del corriente año, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital por cargo de su valor nominal a la cuenta de «Regularización voluntaria, Ley 50/1977, de 14 de noviembre», y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 14 de mayo de 1981.—El Administrador general, José Luis Marijuán Requeta.—6.075-C.

PORTAINE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas por parte del Administrador único a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Carretera, número 1, Riaip (Lérida), y en segunda convocatoria a las diecinueve horas, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior, celebrada el 28 de junio de 1980.

2.º Aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio, así como la gestión del Administrador durante el citado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

5.º Actualización de valores de activo, Ley de Presupuestos de 1981.

6.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Ampliación de capital bajo condición suspensiva de que se alcancen los mínimos imprescindibles para las inversiones que se especificarán en la estación de esquí. Derecho preferente de suscripción y ofrecimiento de acciones a terceros. Suscripción y forma de desembolso a fin de cubrir las necesidades y poder contratar las instalaciones de la puesta en marcha de las mismas. Depósito bancario de los desembolsos a fin de que puedan devolverse los fondos en el supuesto de no alcanzarse las cotas fijadas por la Empresa. Declaraciones previas de desembolso.

2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos.

3.º Cese del sistema de administración única y pase a la administración colegiada bajo la condición suspensiva de que se lleve a cabo el aumento propuesto. Elección de los miembros componentes del mismo según suscripciones y cuotas.

4.º Delegación de facultades para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

5.º Aprobación del acta, en su caso, y nombramiento de los interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Ruegos y preguntas.

Riaip (Lérida), 7 de mayo de 1981.—2.001-D.

UNIPAPEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 13 de junio próximo, a las doce y trece horas, respectivamente, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventarios, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Aprobación, en su caso, de las operaciones de actualización de activos del balance según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

1.º Capitalización del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

2.º Autorización, si procede, al Consejo de Administración para llevar a cabo el acuerdo que se adopte sobre el punto primero.

Las segundas convocatorias, si hubiere lugar, se celebrarán el día 15 de junio en el lugar y horas indicados.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.808-4.

MONTE URGULL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio

próximo, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Aprobación, en su caso, de las operaciones de actualización de activos del balance según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981.

5.º Renovación o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración a quienes corresponde cesar de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 16 de junio en el lugar y hora indicados.

San Sebastián, 14 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.807-4.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concursos para la contratación de los servicios de distribución y transportes correspondientes a diversas zonas de distribución

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca concursos públicos para la contratación de los servicios de distribución y transporte en las zonas que se reseñan a continuación:

Alava, Albacete, Alcázar, Algeciras, Alicante, Almería, Asturias, Avila, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Co-ruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Huesca-Este, León, Lérica, Linares, Logroño, Lugo, Madrid-Villaverde, Málaga, Manresa, Mérida, Motril, Navarra, Orense, Palencia, Ponferrada, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Talavera, Tarragona, Tarragona-Sur, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vic, Vizcaya, Zafra, Zamora y Zaragoza.

Los pliegos de bases de estos concursos, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre los mismos, podrán recogerse, previo pago de su importe, en el domicilio social de CAMPSA, calle de Capitán Haya, número 41, Madrid-20, Departamento de Distribución, planta séptima.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA en la Sección de Propiedades, planta primera, del domicilio social indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 29 de junio de 1981, a las once horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 de junio, a partir de las diez horas hasta las catorce horas, por el orden indicado anteriormente, continuándose, si fuera preciso, con el mismo horario en los días siguientes.

El importe de las fianzas provisionales se indica en las bases correspondientes a cada concurso.

El importe de los anuncios publicados será de cuenta de los adjudicatarios de los concursos.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Consejero Secretario general.—2.809-5.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Obligaciones hipotecarias «Aluminio Español, S. A.», emisión de 12 de mayo de 1977

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en

12 de mayo de 1977 que en el sorteo de amortización celebrado el día 24 de abril de 1981 ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós González se han realizado cuatro contracciones de mil títulos y una quinta de doscientos ochenta y seis títulos, resultando amortizados los siguientes:

Numeración:

5.001 al 6.000	19.001 al 20.000
9.001 al 9.286	23.001 al 24.000
12.001 al 13.000	

Total de títulos amortizados: 4.286.

Los títulos amortizados se reembolsarán por su valor nominal (50.000 pesetas), a partir del próximo día 12 de mayo de 1981, no teniendo ya derecho al cobro de los intereses con vencimiento 12 de noviembre de 1981 y siguientes.

El pago de los títulos amortizados se efectuará a través de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.886-C.

ALUMINA ESPAÑOLA, S. A.

Obligaciones hipotecarias «Alumina Española, S. A.», emisión de 1 de junio de 1977

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 1 de junio de 1977 que en el sorteo de amortización celebrado el día 24 de abril de 1981 ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós González se han realizado doce contracciones de mil títulos y una decimotercera de ochocientos cincuenta y siete títulos, resultando amortizados los siguientes:

Numeración:

8.000 al 9.000	57.001 al 58.000
10.001 al 10.857	65.001 al 66.000
14.001 al 15.000	69.001 al 70.000
15.001 al 16.000	70.001 al 72.000
23.001 al 24.000	73.001 al 74.000
28.001 al 29.000	80.001 al 81.000
48.001 al 49.000	

Total de títulos amortizados: 12.857.

Los títulos amortizados se reembolsarán por su valor nominal (50.000 pesetas), a partir del próximo día 1 de junio de 1981, no teniendo ya derecho al cobro de los intereses con vencimiento 1 de noviembre de 1981 y siguientes.

El pago de los títulos amortizados se efectuará a través de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.887-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA (ENDASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por el presente se comunica a todos los accionistas de la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», que queda sin efecto la convocatoria anunciada para las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de mayo de 1981, de la Junta general extraordinaria.

Oportunamente se avisará la fecha de la nueva convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.082-C.

FEDERACION IBERICA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria,

a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 1981, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Capitán Haya, número 7 (Madrid-20), y en segunda convocatoria al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980 que presenta el Consejo de Administración y de la gestión social de este durante el citado ejercicio.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3. Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio de 1981.

4. Propuesta de ampliación del capital social con autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, pueda ampliar en una o varias veces, dentro del plazo de dos años y en las fechas y condiciones que estime oportunas, el capital social hasta un 40 por 100, pudiendo acordar el desembolso de las acciones que se emitan con cargo total o parcial a las reservas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como para modificar los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.083-C.

COGUISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía en Barcelona, calle Notariado, número 7, entresuelo 1.º, el día 5 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1980.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1980.

4.º Análisis de las perspectivas sociales y acuerdos que procedan al respecto.

5.º Designación de censores de cuentas.

6.º Asuntos varios.

Para tener derecho de asistencia será preciso efectuar el depósito de las acciones en la forma que previene al artículo 15 de los Estatutos.

Barcelona, 15 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—6.076-C.

FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A.

(FEMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Fabricación de Envases Metálicos, S. A.» (FEMSA), a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Ratificación de nuevos nombramientos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1981.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.079-C.

FEMBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Femba, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de junio de 1981, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 82, Madrid, bajo el siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1981.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.080-C.

FRANCO ESPAÑOLA DE VALVULAS INDUSTRIALES, S. A.

(FEVISA)

LADA-LANGREO (ASTURIAS)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 5 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, para el examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la gestión del Consejo, aplicación de resultados del ejercicio 1980, designación de censores de cuentas para 1981 y autorización para actualizar balance, de acuerdo con los artículos 39 y 40 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1981, y desarrollados en el Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.

Caso de no reunirse la mayoría necesaria, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, sin nuevo aviso.

Lada-Langreo, 15 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.808-5.

GRAFICAS INDUSTRIALES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Administrador convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Gráficas Industriales, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, número 425, el próximo día 28 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y en igual lugar y hora del día 30 de junio de 1981, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria y cuentas del ejercicio.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de mayo de 1981.—El Administrador, Pedro Brosa Xalma.—2.814-13.

COMERCIAL DE CERAMICA BARCELONESA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 7.º de los Estatutos de la Entidad «Comercial de Cerámica Barcelonesa, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas de la misma para celebración de Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el local social de la misma el día 10 del mes de junio próximo, y hora de las doce, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a las trece horas del mismo día.

El orden del día quedará concretado a los siguientes puntos:

1.º Aceptación de la renuncia irrevocable a su cargo de Administradores de la Sociedad por los señores don José San Martín García y don Félix Donoso Juliá.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de mayo de 1981.—2.817-16.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

Convocatoria de la Asamblea general en sesión ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Jerez, en sesión celebrada el pasado día 27 de abril, acordó convocar a la Asamblea general de la Caja, con arreglo a las normas establecidas en los vigentes Estatutos, para celebrar sesión ordinaria el viernes, día 26 de junio de 1981, en el auditorio de la Institución, situado en la avenida de los Marianistas, en Jerez, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance y de la Comisión de Control.

2.º Propuesta para su aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para 1981.

3.º Propuesta para modificación de Estatutos y Reglamento de procedimiento.

4.º Elección de dos Vocales para el Consejo de Administración por impositores mediante ratificación, en su caso, de uno de ellos y nombramiento de otro.

5.º Designación de dos miembros de la Comisión Revisora del Balance para 1981 y dos suplentes.

6.º Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de dos interventores.

En cumplimiento del artículo 16, número 7, de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general, quedará depositada en la sede central de la Caja, quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Jerez, 14 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.860-C.

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

(DECLARADA EMPRESA MODELO POR EL ESTADO)

Madrid-Valencia-Córdoba-Zaragoza-Alicante-Mérida-Cartagena

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 al 20 y 22 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español», sito en Madrid, pasco de la Castellana, número 37, el sábado día

20 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, el lunes siguiente, día 22, a la misma hora y en el mismo lugar, caso de no concurrir número suficiente a la primera.

Serán sometidos a la aprobación de la Junta:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de reelección de los Consejeros que vacan.

3.º Designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Si la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria se dará conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid.

El plazo para depositar en nuestro domicilio social (calle de Vara del Rey, número 7) las acciones o resguardos de los Bancos o Entidades de crédito que acrediten la propiedad de los títulos con los que se comparece en la Junta expira el día 15 del citado mes de junio.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta general ordinaria los accionistas que posean 50 o más acciones, propias o representadas.

Nota.—Los señores accionistas podrán recoger la Memoria y el obsequio de nuestros productos en el domicilio de esta Sociedad, calle de Vara del Rey, número 7, durante los días 16, 17 y 19 del próximo mes de junio, de nueve de la mañana a dos de la tarde, mediante la presentación de la tarjeta de asistencia a la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.810-5.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 de junio de 1981, a las doce horas y treinta minutos, en el local de la Cámara Oficial de la Industria y Comercio de Madrid (calle Huertas, número 13), con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1980; renovación parcial de Administradores y designación de censores de cuentas e interventores del acta, propietarios y suplentes.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, después de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, convoca también a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, con el siguiente orden del día:

Autorización al Consejo, si procede, facultándole para que, si lo estima conveniente, proceda a ampliar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que se consideren adecuadas, pudiendo inclusive acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a la cuenta de Regularización, actualización de los activos fijos materiales u otras reservas. Autorizar al Consejo para que modifique el artículo 5 de los Estatutos a la simple finalidad de recoger en su texto las ampliaciones del capital social que pudieran ser acordadas.

Para la asistencia a ambas Juntas será indispensable proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que se expedirán en la Secretaría de la Sociedad,

calle de Goya, número 12, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de las mismas, teniendo derecho a asistir aquellos señores accionistas que posean, como mínimo, 60 acciones.

En el supuesto de que no concurra a estas Juntas el número suficiente de acciones para declararlas legalmente constituidas, se celebrarán, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de junio de 1981, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.811-8.

NUEVA ASEGURADORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Nueva Aseguradora, S. A.», para el día 5 de junio próximo, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio social, calle Padilla, 30, Madrid, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de aprobación de las operaciones de actualización de conformidad con la Ley 74/1980, de 29 de diciembre.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—2.812-8.

PEROXIDOS FARMACEUTICOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de junio próximo, a las doce horas, en el local de «Fedequim», calle Lauria, 44, de Barcelona.

Orden del día

- 1.º Lectura acta sesión anterior.
- 2.º Informe sobre la gestión social.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 4.º Aprobación resultados.
- 5.º Renovación Consejo.

Barcelona, 15 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.816-16.

ADMINISTRACION DE COMPAÑIAS, SOCIEDAD ANONIMA

(ACOMSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el «Hotel Princesa Sofía» (plaza Pío XII, Barcelona), el día 9 de junio próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora del miércoles día 10 de junio, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración.
3. Propuesta de aplicación de resultados.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
5. Renovación parcial del Consejo.

Barcelona, 12 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.818-16.

CASINO MONTE PICAYO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el día 27 de junio próximo, en el domicilio social, Urbanización Monte Picayo, edificio del Casino, Puzol (Valencia), a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación posterior.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones suscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia, 18 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gómez Escardó.—5.998-C.

MONTESA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en las oficinas de la Empresa, sitas en Madrid, calle Claudio Coello, número 126, piso 5.º, el próximo día 9 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, teniendo la Junta ordinaria el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.990-C.

CALVO Y MUNAR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Juan de Austria, número 3, el próximo día 9 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, teniendo la Junta ordinaria el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.991-C.

RENAULT ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de junio de 1981, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de junio, a la misma hora, en su domicilio social, situado en la avenida de Burgos, número 89, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio económico de 1980, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido período.
- 2.º Propuesta de afectación de resultados del ejercicio 1980.
- 3.º Aprobación de las operaciones de actualización, de conformidad con la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1981.
- 6.º Asuntos varios.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Olave.—5.992-C.

INDUSTRIAL CERVECERA SEVILLANA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 16 del próximo mes de junio, en el domicilio social, carretera de Carmona, sin número, de Sevilla, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance-inventario cerrado en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la propuesta de aplicación de beneficios, del informe de los accionistas censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación del cese de Consejeros.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Actualización de la Ley de Presupuestos de 1981.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio de 1981.

Para asistir o delegar en la Junta, será preciso hacer, con una anticipación, como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de las acciones en la caja social o en las oficinas del Banco Comercial Transatlántico, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Central, Banco de Vizcaya, Société Générale de Banque de Espagne y Banco de Londres y América del Sur Ltda., de Sevilla, así como en las oficinas del Banco Comercial Transatlántico de Barcelona. Sevilla, 12 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.873-D.

EXCAVACION SUBMARINA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de junio de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle General Díaz Porlier, número 93, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.

2. Nombramiento de un Consejero.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—6.014-C.

CANARYPLAST, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 5 de junio próximo, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda, a las doce horas del día 6 del mismo mes, en sus instalaciones de Autopista G. C. 29 (Norte), kilómetro 1,200, de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Cualquier asunto para el que la ley no exija expresamente reunión extraordinaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 1981.—El Secretario, Antonio Vega Pereira.—V.º B.º: El Presidente: Domingo González Guerra.—1.709-D.

FILLO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Filo, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, piso 3.º, sala E, el día 25 de junio, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente, día 26 de junio, en el mismo lugar y hora, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cuya Junta se desarrollará con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión de los Administradores, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 1980.

2.º Aprobación de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1981», según lo dispuesto en el Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, sobre actualización de valores de activo.

3.º Ratificación sobre la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad, que exige el artículo 3, 5, del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

4.º Renovación y nombramiento de Consejeros.

5.º Facultar al Consejo para la distribución que crea conveniente con cargo y a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1981.

6.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1981.

7.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social, calle Balmes, número 243, 4.º, 4.ª, de Barcelona, contra depósito de sus acciones o documento que las sustituya.

Los señores accionistas deberán enten-

der que la Junta convocada se celebrará en segunda convocatoria, o sea, el día 26 de junio, a las doce y media de la mañana, de no comunicarse por anuncio en la prensa que se celebrará en primera.

Barcelona, 7 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.757-D.

YNUTROF, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 13 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador durante el ejercicio de 1980.

2.º Nombramiento Administrador general.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Administrador.—5.565-C.

TECNICA ASEGURADORA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual tendrá efecto el próximo día 11 de junio, a las trece horas, en el local social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente en el mismo lugar y hora. La expresada Junta se desarrollará a tenor del siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1980.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1981.

4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo.—1.828-D.

SERVICIOS ELECTRICOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 6 de mayo de los corrientes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 12 de junio de 1981, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en Madrid, avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 77, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobar o censurar la gestión del Consejo de Administración y la Memoria, cuentas y balance relativos al ejercicio de 1980.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombrar censores de cuentas en la forma y con las atribuciones previstas en la Ley.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia Junta.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—5.510-C.

SERESCO ASTURIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas

de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Cámara Oficial de Industria y Navegación, calle Quintana, en Oviedo, el día 18 de junio de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980 y distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procediera, de las operaciones de actualización de activos netos, conforme a la Ley 74/80, de 29 de diciembre.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramientos Censores de Cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 13 de mayo de 1981.—Nemesio García Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—2.670-18.

GUMERSINDO GARCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 12 de junio de 1981, en primera convocatoria, o el 13 de dicho mes en segunda, a las once horas, ambos días, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuenta de Resultados, balance y gestión social correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Reelección y designación de señores Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la

Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—6.037-C.

EL AGUILA NEGRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Banco Herrero, calle de Fruela, número 11, Oviedo, el próximo día 24 de junio de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, o el jueves día 25 de junio de 1981, a las trece horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio 1980, la gestión del Consejo y la aplicación de los Resultados.

3.º Aprobar las operaciones de actualización de valores de activo, realizadas conforme a la Ley 74/1980, de Presupuestos 1981.

4.º Designar los accionistas censores de cuentas.

5.º Renovación de Consejero y

6.º Discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias.

Para asistir a la Junta, es preciso hacer constar, con el correspondiente resguardo, que se han depositado con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, un número de acciones por valor nominal de 5.000 pesetas, como mínimo, en la Caja de la Sociedad o en los Bancos Herrero o Bilbao, de Oviedo.

Para evitar molestias en el caso de que no se reuniera el quórum necesario en primera convocatoria, los señores accionistas que deseen asistir, deberán entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda con-

vocatoria, de no ser advertidos por la Prensa diaria que se celebra en primera, y, por tanto, acudirán al domicilio del Banco Herrero, calle de Fruela, número 11, Oviedo, el día 25 de junio de 1981, a las trece horas.

Coloto (Oviedo), 13 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.000-C.

AGENCIA GENERAL DEL MERCADO DE VALORES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1981, a las doce treinta horas, en el domicilio social en primera convocatoria y para el día 12 de junio de 1981, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio precedente.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Informe general sobre la situación de la Sociedad.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.021-C.

CASABER, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de abril de 1981, se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 30 millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.

Zaragoza, 10 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Casao Abuelo.—1.629-D.

1.º 21-5-1981

S. A. FINANCIERA ALAVESA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, conforme al orden del día que se indica a continuación:

- 1.º Información sobre la marcha de la liquidación.
- 2.º Acuerdos que convenga al interés común.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 1981, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Fueros, número 15, Vitoria, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio indicado.

Vitoria, 8 de mayo de 1981.—S. A. Financiera Alavesa.—Secretaría.—1.643-D.

ESPUMOSOS VIGON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de sus Estatutos sociales,

ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en su domicilio social, sito en el Carreterín de la Atalaya, sin número, de esta capital, el día 5 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 6, en segunda convocatoria, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria y balance del pasado ejercicio de 1980.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para el reparto de beneficios, según se acuerde.
- 3.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 5.º Propuesta de nombramiento de Presidente honorario a favor de don Feliciano León Rodríguez.

Ciudad Real, 4 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.725-D.

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Director general, por jubilación del actual titular.
- 5.º Designación de censores de cuentas.
- 6.º Proposiciones sometidas por el Consejo de Administración y por señores accionistas.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinte horas del día 25 de junio de 1981.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 20 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Esmet.—5.963-C.

METALES CENTRIFUGADOS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 del próximo mes de junio, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social —alameda de Mazarredo, número 7, principal, Bilbao—, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 3.º Aprobación del acta por la Junta general.

De no lograrse el quórum exigido, la Junta se celebrará al siguiente día, 13 del

mismo mes, a la hora señalada anteriormente y con igual orden del día.

Bilbao, 15 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.976-C.

COMERCIAL FORESTAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1981, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, el día 30 de los propios mes y año, con arreglo al orden del día que se detalla:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
- 3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

San Celoni, 20 de mayo de 1981.—El Administrador.—5.997-C.

DERIVADOS FORESTALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1981, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, el día 30 de los dichos mes y año, con arreglo al orden del día que se detalla:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
- 3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

San Celoni, 20 de mayo de 1981.—El Administrador.—5.998-C.

FRANICON, S. A.

Domiciliada en El Ferrol del Caudillo

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad referida a la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de junio, a las diecisiete horas, y el día 13 de junio, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balances de cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980, así como la gestión del Consejo de Administración y Consejero Delegado.
- 2.º Ratificación o, en su caso, renovación de cargos del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1980-81.
- 4.º Sustitución y otorgamiento de poderes.
- 5.º Propuestas que se formulen reglamentariamente con treinta días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general ordinaria.
- 6.º Ruegos y preguntas.

A efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Secretario, Enrique Lorenzo Beceiro.—2.805-3.

SÉRESO ASTURIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Cámara Oficial de Industria y Navegación, calle Quintana, en Oviedo, el día 18 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 13 de mayo de 1981.—Nemesio García Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—2.671-18.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL BARCELONESA DE ACABADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 13 de junio próximo, a las diez horas, en el local social de la Entidad y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 20 de junio próximo, a la misma hora y lugar. La expresada Junta se desarrollará a tenor del siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 4.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Informe por parte de los miembros del Consejo de Administración sobre la evolución de la Sociedad.

Sant Adriá del Besós, 11 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo.—1.829-D.

FEBERSA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Febersa Industrial, S. A.», a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Auxias March, número 16, principal 1.ª, domicilio del asesor de la Sociedad, el día 11 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de no haberse reunido el quórum suficiente para celebrar la primera. El motivo de la reunión es deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Consejeros-Delegados.

Para poder asistir a la reunión, los señores accionistas deberán acreditar, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para su celebración, tener depositadas sus acciones en la Caja social o en un Banco.

San Adrián de Besós, 11 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Sánchez Villajos.—2.659-16.

PARQUES Y HOTELES DE LLORET DE MAR, S. A.**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones le-

gales vigentes, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Hotel Montreyy, Manso Botet, de Lloret de Mar (Gerona), a las once de la mañana del día 13 de junio de 1981, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados del ejercicio 1980, así como gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a dicho acto será necesario, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales y el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad o acreditar su depósito en una institución bancaria cinco días antes de la celebración de la Junta.

Lloret de Mar a 11 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Soler Galvez.—5.537-C.

ORFEBRERIA ALAVESA, S. A.**AMURRIO (ALAVA)****Convocatoria de Junta general ordinaria**

Con arreglo a lo acordado por el Administrador general de la Compañía mercantil «Orfebrería Alavesa, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas de dicha Sociedad, que tendrá lugar el día 10 de junio de 1981, miércoles, a las cinco de la tarde en el domicilio social, Amurrio (Alava), polígono industrial sin número, en primera convocatoria, y si por falta de quórum no pudiera celebrarse, queda convocada dicha Junta general ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el día 10 de junio, a las seis de la tarde, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1980.
- 2.º Decisión y distribución del resultado.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en la misma reunión o designación de Interventores a tal fin.

Amurrio a 4 de mayo de 1981.—El Administrador único, Francisco López Sánchez.—1.592-D.

CEMENTOS PEYLAND, S. A.**Convocatoria Junta general de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, Santísimo Cristo, 23, Ribarroja del Turia (Valencia), el día 11 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 12, a la misma hora, por segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ribarroja del Turia, 30 de mayo de 1981. El Secretario del Consejo de Administración.—1.743-D.

LABOA Y COMPAÑIA, S. A.**SAN SEBASTIAN****Plaza del 18 de Julio, número 6**

Por la presente se convocan a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 12 de dicho mes, a la misma hora y en el domicilio citado.

El orden del día de los asuntos a tratar en dicha Junta será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 5 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.702-D.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.**ALCOY****Convocatoria**

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio e Industria de Alcoy, avenida Puente San Jorge, 3 el próximo día 11 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen para aprobación, si procede, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, inventario-balance y cuentas complementarias cerradas en 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1981.
- 5.º Ampliación del capital social y reforma de los Estatutos en los artículos que resulten afectados por dicha elevación.

Alcoy, 29 de abril de 1981.—El Presidente, Francisco Matarredona Pérez.—1.557-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)**Enajenación chatarra procedente de vagones cisterna en factoría Villaverde**

Detalles y condiciones sobre la misma, en la central de esta Compañía, Sección de Información, planta primera, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en Factoría de Villaverde.

Admisión de ofertas hasta el 13 de junio de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—2.628-5.

YESOS HISPANIA, S. A.**Anuncio de fusión**

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1980, válidamente constituida, tomó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aumentar el capital social en 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas) mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones, números 21.000 al 31.000, ambas inclusive, de igual clase y valor que las ya emitidas, que serán suscritas por los nuevos accionistas de «Prefabricados de Escayola Hispania, S. A.», en mérito al acuerdo de absorción que se dirá a continuación, habiendo renuncia-

do los actuales accionistas a su derecho de suscripción preferente.

2.º En consecuencia con lo anterior, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado del siguiente tenor literal:

«El capital social es de treinta millones de pesetas, representado por treinta mil acciones nominativas de clase única y de mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al treinta mil, ambos inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.»

3.º Absorber la Compañía mercantil «Prefabricados de Escayola Hispania, Sociedad Anónima», mediante la entrega de acciones propias a los accionistas de la Sociedad absorbida en la proporción de una acción nueva de «Yesos Hispania, Sociedad Anónima», por cada una de «Prefabricados de Escayola Hispania, Sociedad Anónima».

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.357-C. y 3.º 21-5-1981

SABA ESPAÑA, S. A.

A tenor de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se procede a la publicación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en Barcelona el día 8 de mayo de 1981, del tenor literal siguiente:

1.º Proceder a la reducción del capital social de «Saba España, S. A.», en la cuantía de 31.040.000 pesetas, dejándolo establecido, por tanto, en 53.592.000 pesetas, mediante la reducción de 97.000 pesetas, del valor nominal de las 320 acciones que comprenden el capital social, por lo que el valor nominal de las mismas quedará fijado en 167.475 pesetas cada una.

2.º Entregar con cargo a los fondos de tesorería social el importe de 97.000 pesetas, por acción, a cada socio, en proporción al número de acciones poseídas.

3.º Proceder al estampillado de las acciones sociales consignando en las mismas un cajetín indeleble con el siguiente texto:

«Nuevo valor nominal de 167.475 pesetas, según acuerdo de la Junta general de fecha 8 de mayo de 1981, con la firma manuscrita del Presidente del Consejo de Administración y el sello de la Compañía.»

4.º Modificar el artículo tercero de los Estatutos sociales, el cual, una vez ejecutada la reducción de capital que se acuerda, tendrá la siguiente redacción.

«Artículo tercero.—El capital social es la cifra de 53.592.000 pesetas, dividido en trescientas veinte acciones al portador, de valor nominal cada una de ellas, 167.475 pesetas, representadas por trescientos veinte títulos numerados del uno al trescientos veinte, ambos inclusive, cortados del libro talonario y con los requisitos que determina el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo el capital se halla suscrito y desembolsado.»

5.º Facultar al Administrador de la Compañía, don Pedro Millet Maristany, para que publique los anuncios exigidos por la legislación vigente en orden a la publicación de la reducción de capital acordada.

Barcelona, 8 de mayo de 1981.—Saba España, S. A.—El Administrador-Gerente, Pedro Millet Maristany.—5.489-C. 2.º 21-5-1981

SOCIEDAD LA FORTUNA DE CARBONES, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para el próximo día 6 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 7 siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio

social, calle de la Cruz, número 37, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1980-1981.

2.º Designación de censores de cuentas para dicho ejercicio.

3.º Nombramientos y renovación reglamentaria de cargos en el Consejo.

4.º Gestiones y proposiciones del Consejo, y asuntos de trámite.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Presidente, Manuel Parrondo.—5.509-C.

HISPANOMOTOR, S. A.

RUBI (BARCELONA)

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, zona industrial Cova Solera, de Rubí (Barcelona), el próximo día 9 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio económico de 1980, aplicación de los resultados económicos, y actuación del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio económico de 1981.

Caso de ser necesaria una segunda convocatoria, la reunión tendrá lugar al día siguiente, en el sitio y hora señalados para la primera.

Para asistir a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos, respecto al depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos, sobre la fecha de celebración de la Junta.

Rubí, 11 de mayo de 1981.—El Secretario, R. Folqué.—2.660-16.

HOTELES AUTOPISTA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hoteles Autopista, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de junio de 1981, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 10, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2.º Cesos y nombramientos de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 13 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Javier Ciscar Segura.—2.633-5.

BOCACCIO, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el local «Bocaccio», de Muntaner, número 505, de ésta, el día 12 de junio a

las trece horas, en primera convocatoria, y eventualmente, el día 15, a la misma hora, en segunda, si procediere, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen, censura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión social del ejercicio 1980.

2.º Determinación y aplicación beneficio obtenido.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Augusto Algueró Algueró.—2.631-5.

S. A. DEL FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 10, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Casado del Alisal, 7, 1.º A, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación para que sea compensado el beneficio con las pérdidas de ejercicios anteriores.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Reelección de los señores Consejeros que cesan.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 10 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.643-8.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales tendrán lugar el próximo día 11 de junio de 1981, a las doce treinta horas, la Junta general ordinaria, y a continuación de ésta, la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria. Dichas Juntas se celebrarán en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, el siguiente día 12 de junio de 1981, a igual hora. El lugar de celebración será en Madrid, calle Arapiles, número 14.

El Orden del día por el que habrán de regirse las Juntas convocadas será el siguiente:

Orden del día Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, del informe de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y Estados complementarios del ejercicio 1980.

2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de beneficios, ejercicio de 1980.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y censores jurados de cuentas para el ejercicio 1981.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación de accionistas de la misma para su aprobación.

Orden del día

Junta general extraordinaria

1.º Ratificación y aprobación de la regularización del capital social, mediante la amortización y subsiguiente anulación de acciones de la propia Sociedad, adqui-

ridas al amparo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, afectados por la aprobación del punto anterior.

3.º Ratificación de la presencia en la cotización bursátil de los títulos de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo tercero del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación de accionistas de la misma para su aprobación.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberá depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto, mediante autorización especial para esta Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pardo.—2.630-5.

T. y P., S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en las oficinas de Virgen de Lourdes, 34, el próximo día 5 de junio de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en segunda, si así procediera, a la misma hora y lugar del día 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.605-C.

T. y P., S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en las oficinas de Virgen de Lourdes, 34, el próximo día 5 de junio de 1981, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, si así procediera, a la misma hora y lugar del día 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación del capital social.

2.º Propuesta de modificación de Estatutos.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.804-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

VIGO

San Salvador, 2

Junta general ordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con intervención del Letrado asesor don Javier Gros Ester, del Colegio de Vigo, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Salvador, 2, de esta ciudad, el próximo día 12 de junio, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe a la Junta de las actividades sociales.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 1980.

3.º Aprobación de la distribución de beneficios.

4.º Ratificación nombramiento de Consejero.

5.º Ratificación de la presencia de nuestras acciones en Bolsa.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

7.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta se deberán poseer, por lo menos, cinco acciones. Los señores accionistas deberán depositar sus títulos acciones o los resguardos acreditativos del depósito de los mismos, en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta, en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta personal de asistencia, si no han sido previamente provistos de la misma por la Entidad donde tengan depositadas sus acciones.

Caso de no reunirse, en primera convocatoria, el quórum necesario, la Junta se celebrará el día siguiente, 13 de junio, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Vigo, 9 de mayo de 1981.—El Consejero-Secretario y Letrado asesor.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración. 2.632-5.

COMPANIA DE INVERSIONES
MOBILIARIAS BARCINO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de paseo de la Bonanova, número 64, el día 8 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al siguiente día 9, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y estados comparativos de la cartera de valores correspondientes al ejercicio 1980.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de Censor jurado de cuentas para actuar en el ejercicio 1981 por designación de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Negra Valls.—2.276-11.

PROGRAMACION Y CONSTRUCCIONES
ESPAÑA, S. A.

Calle Sil, 20 (El Viso). Madrid-2

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales de la Entidad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Sil, número 20, de Madrid, y en primera convocatoria el día 6 de junio de 1981, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 7 de junio de 1981, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe de la Presidencia.

2.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Reelección y confirmación de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Ruegos e intervención de los señores accionistas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas que hayan depositado sus resguardos nominativos de acciones, ya sean preferentes u ordinarias, en la Caja de la Entidad, con cinco días de antelación como mínimo a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Castaño.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sánchez Naranjo.—4.881-C.

ORTIZ Y CIA., S. A.

(OBRAS PUBLICAS)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Ortiz y Compañía, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 26 de junio de 1981 (viernes), a las catorce horas, en primera convocatoria, y a las catorce treinta horas, en segunda, en los locales de Club «El Coto», en El Casar de Talamanca (Guadalajara), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Estudio económico de la Sociedad y balance de resultados del ejercicio de 1980.

3.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.981-C.

EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS
FUNERARIOS DE MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 11 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 12 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en los locales de Galileo, número 39, de Madrid, para deliberar y tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Regularización de la situación de las acciones serie B.

3.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, será preciso ostentar la titularidad o representación de cien acciones, como mini-

mo, por lo que se refiere a las de la serie B; requiriéndose, como condición inexcusable para el ejercicio de tal derecho, haber depositado en la Secretaría de la Sociedad los documentos acreditativos del mismo con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.986-C.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales y en los artículos 50 y siguientes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha tomado el acuerdo, con intervención de Letrado asesor, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, de convocar Junta general de accionistas, a celebrar en sesión ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 9 de junio de 1981, en el domicilio social de San Juan de Nieva (Oviedo), o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 10 de junio, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal y estatutariamente exigible, con el siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1980.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración a lo largo del mencionado ejercicio.

3.º Ceses estatutarios de Consejeros, reelecciones o designación de nuevos Consejeros, según proceda, y, en su caso, determinación del nuevo número de componentes del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.

5.º Aprobación de las operaciones de actualización de los valores del activo, realizadas conforme a lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 821/1981, de 27 de marzo.

6.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Después de ser tratados todos los asuntos que figuran en el anterior orden del día la Junta general quedará constituida, con carácter de extraordinaria, para deliberar y resolver lo siguiente:

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Ampliación del capital social en la cuantía de 2.000.000.000 de pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 400.000 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 520.001 al 920.000, ambos inclusive, que se ofrecerán a los actuales accionistas al tipo de la par y libres de gastos para los mismos, en la proporción de diez acciones nuevas por cada 13 antiguas, debiendo desembolsarse íntegramente el valor nominal de las acciones en el momento de la suscripción.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para recoger la nueva cifra del capital social, supuesto que sea aprobada la ampliación de capital a que se refiere el párrafo anterior.

3.º Modificación de los artículos 6, 12 y 13 y supresión de los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales para adaptar

los mismos a las exigencias necesarias para la admisión de las acciones de la Sociedad a la cotización oficial en Bolsa y consiguiente adaptación de los restantes artículos de los Estatutos, a partir del 25 inclusive, a la nueva numeración resultante de la supresión de los artículos 23 y 24.

4.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir y poner en circulación obligaciones simples o hipotecarias, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil.

5.º Propuesta de concentración por fusión de «Asturiana de Zinc, S. A.», con «Real Compañía Asturiana, S. A.», y «Electra Ubañ, S. A.», mediante la absorción de estas dos últimas por la primera, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas y adquisición por «Asturiana de Zinc, S. A.»; a título de sucesión universal, en bloque, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de dichas Sociedades absorbidas, de conformidad al balance final de cada una de las Sociedades absorbidas, cifrados y aprobados el día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando «Asturiana del Zinc, S. A.», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Real Compañía Asturiana, S. A.» y «Electra Ubañ, S. A.», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 76/1980, de 28 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Ley 83/1988, de 5 de diciembre, y demás normativa de aplicación. Los acuerdos que se adopten en relación con este punto 5.º se dejan supeditados, en cuanto a su efectividad, a las condiciones suspensivas que se detallan en el punto séptimo.

6.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales para que, si se acuerda la fusión, puedan incorporarse al nuevo texto, en la parte que proceda, las actividades que actualmente ejercen «Real Compañía Asturiana, S. A.» y «Electra Ubañ, S. A.». Los acuerdos que se adopten, en relación con este punto 6.º, se dejan supeditados, en cuanto a su efectividad, a las condiciones suspensivas que se detallan en el siguiente punto séptimo.

7.º La efectividad de la concentración, mediante la fusión por absorción a que se refiere el punto 5.º, así como los acuerdos que se adopten respecto de los puntos 6.º y 8.º, quedan supeditados a las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la citada Ley 76/1980, de 28 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y disposiciones concordantes, complementarias y de desarrollo de la misma.

b) Que se cumplan en sus propios términos las condiciones previstas por la Administración Pública en los acuerdos sobre reestructuración del Subsector del Zinc, adoptados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del 13 de enero de 1981.

c) Que se inscriba la constitución de «Real Compañía Asturiana, S. A.», en el correspondiente Registro Mercantil.

d) Que por parte de la «Compagnie Royale Asturienne des Mines» se venda y transmita a favor de «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», el paquete de acciones de «Real Compañía Asturiana, Sociedad Anónima», que a la primera Sociedad le pertenece, bajo el precio simbólico y condiciones que ya han sido establecidos, de antemano, entre las Sociedades cedente y cesionaria.

e) Que por las Juntas generales de accionistas de «Real Compañía Asturiana, Sociedad Anónima», y «Electra Ubañ,

Sociedad Anónima», se adopten, en su momento, los correspondientes acuerdos correlativos de fusión por absorción.

8.º Examen y aprobación del Balance general de la Sociedad, cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta general, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Los acuerdos que se adopten en relación con este punto octavo se dejan supeditados, en cuanto a su efectividad, a las condiciones suspensivas que se detallan en el punto séptimo.

9.º Por solicitarse para la operación de fusión los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre fusiones y concentraciones de Empresas, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número cuatro de su artículo único, se transcriben a continuación los párrafos 1, 2 y 3 del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

10. Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, cuyo órgano podrá delegar libremente en uno o varios de sus miembros, con carácter solidario o indistinto, para la realización de los actos a que este acuerdo se refiere, a fin de:

a) Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980, de 28 de diciembre, y demás disposiciones concordantes y aplicables para la operación de fusión y concentración a que se refieren los anteriores extremos.

b) Determinar, con total libertad y amplitud, a la vista de la resolución que en su día dicte el Ministerio de Hacienda sobre concesión de beneficios fisca-

les y de la realización y cumplimiento de las demás condiciones suspensivas a que se refiere el punto 7.º de este orden del día, si se consideran cumplidas o no las expresadas condiciones a que quedan sujetos los acuerdos que sobre la fusión de «Asturiana de Zinc, S. A.»; «Real Compañía Asturiana, S. A.»; y «Electra Ubañu, S. A.», adopte la Junta general y, en consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general; aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que la fusión se formalice, efectuar compensaciones, determinar, en su caso, paridades de canje, tomar los acuerdos que procedan y completando cuantos actos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que establecen la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968, y las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, en los mismos términos, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

d) Comparecer ante Notario y otorgar la escritura pública de fusión-absorción, así como cuantos otros documentos, tanto públicos como privados, se consideren necesarios o convenientes por el otorgante u otorgantes, incluso escrituras aclaratorias, complementarias, subsanatorias o rectificatorias y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a la total ejecución y efectividad de los correspondientes acuerdos de la Junta general hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros.

11. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, todos los señores accionistas poseedores de diez acciones, como mínimo, pudiendo delegarse la representación para concurrir en otro accionista o en persona ajena a la Sociedad mediante documento público o privado especial para esta Junta. Dichos documentos deberán entregarse en el domicilio social con tres días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, para ejercitar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las mismas estuviesen depositadas con cinco días de antelación al señalado para la Junta en la Caja Social o en los Bancos Herrero, de Oviedo, y Español de Crédito, de Avilés o Gijón, donde se les facilitará cédula nominal de entrega, en la que constará el nombre del depositante, número de acciones depositadas y votos que le corresponden.

San Juan de Nieva, 19 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.999-C.

INDIESEL, S. A.

Junta general ordinaria a celebrar el día 8 de junio de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, a las diecisiete horas del día 9 de junio, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Bolívar, 32-34, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1980.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Proyecto de reparto de beneficios.
5. Posibles emolumentos a percibir por el Administrador en concepto de su gestión social.
6. Ruegos y preguntas.

Los titulares de acciones deberán depositar éstas con una antelación de diez días a la celebración de la Junta en la Caja de la Sociedad o en Entidad bancaria, quienes en ambos casos emitirán el oportuno resguardo.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Administrador, Juan Ignacio Quintana Coromina.—5.006-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS MALAGA, S. A.

(PROIMASA)

Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de junio del año en curso, en el domicilio social de la Compañía, calle de Conde Duque, número 6, Madrid, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio del año 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Nombramiento de interventores del acta.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Administrador único.—6.057-C.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la intervención de su Letrado asesor, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Barcelona, en el Hotel «Princesa Sofía», plaza Pío XII, sin número, el día 14 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar e igual hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que para la primera no se alcance el quórum que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Juntas se celebrarán bajo los siguientes órdenes del día:

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Aprobar la Memoria, balance-inventario, con las operaciones de actualización efectuadas en virtud de la Ley de

Presupuestos de 1981; cuenta de Pérdidas y Ganancias, su aplicación e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1980, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.

3.º Traspaso del saldo de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», a Fondos de Reserva Legal y Reserva Voluntaria.

4.º Ratificación y, en lo menester, nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

Una vez agotados los temas correspondientes al orden del día de la Junta general ordinaria, pasará a continuación, y en el mismo acto, a celebrarse la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día.

1.º Propuesta de fusión de «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», con «Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y previas todas las formalidades y autorizaciones oficiales necesarias y anuencia de los Ayuntamientos en los que presta su servicio la «Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.», así como los acuerdos pertinentes de la Entidad absorbida.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión, cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.

3.º Aumento del capital social en la cuantía que proceda, para la ejecución del anterior acuerdo, mediante la emisión de acciones, de 500 pesetas nominales cada una, que serán destinadas al canje, y consiguiente modificación de los artículos 5.º, 7.º y transitorio de los Estatutos sociales. Dada la finalidad de esta emisión, no será utilizable el derecho de suscripción preferente de los accionistas de «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima».

4.º Dejar nulo y sin efecto la autorización del Consejo de Administración otorgada por la Junta general de fecha 30 de junio de 1977, por no haber sido utilizada, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que, de conformidad con el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital en una o varias veces, en las condiciones señaladas por el referido artículo, una vez realizada la ampliación de capital indicada en el punto anterior.

5.º Supeditar la efectividad de los acuerdos adoptados relativos a la operación de fusión por absorción a las condiciones suspensivas de la anuencia de los Ayuntamientos en los que presta servicio la «Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.», de que por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda se apruebe la presente operación de concentración mediante absorción por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», de «Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.», concediendo a las mismas, de acuerdo con su solicitud y en la medida respectivamente aplicable, los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentraciones de Empresas, fundamentalmente en la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, y Decretos 2910/1971, de 25 de noviembre, y 12/1973, de 30 de noviembre, en las partes que se hallan todavía en vigor, así como la aprobación de los acuerdos pertinentes por la Sociedad absorbida.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que, sin necesidad de nuevas autorizaciones de la Junta general de accionistas, decida, en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios fiscales solicitados, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva. Autorizarle igualmente, en los términos más amplios, para que, sin limitación alguna, proceda a formalizar los acuerdos adoptados en esta Junta, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos sean

necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, incluso solventando las incidencias de cálculo que se produzcan por residuos de acciones, para cumplir lo prevenido en los artículos 145, 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y para utilizar, en su caso, la facultad prevista en el número 3 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, pudiendo aclarar, completar o subsanar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado, otorgando, por medio de cualquiera de sus miembros del Consejo y del Secretario del mismo, las escrituras públicas correspondientes y, en especial, la de fusión por absorción, todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y en los demás Registros públicos que procedan.

7.º Propuestas de modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 5.º, 7.º, 19 y transitorio.

8.º Nominación de interventores para la aprobación de las actas.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4.º de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel

en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Los documentos relativos a los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, paseo de San Juan, 39, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de diez o más acciones deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de las Juntas, en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Central, Santander, Garriga-Nogués, Mas-Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener la tarjeta de asistencia.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de las Juntas en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario, se hará pública la celebración de las Juntas en segunda convocatoria, siendo válida la misma tarjeta.

Prima de asistencia.—A todas las acciones presentes o representadas en las Juntas generales se les abonará, en concepto de prima de asistencia, un total de cinco pesetas por título, con retención de impuestos.

Barcelona, 5 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—6.081-C.

CASINO BAHIA DE CADIZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 11 de junio de 1981, en el local social de Puerto de Santa María (Cádiz), carretera de Jerez-Puerto, Km. 650,300, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 12 de junio de 1981, en la misma sede y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Re-

sultados del ejercicio 1980, así como aplicación de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1981.

4.º Confirmación en el cargo de Consejero de doña Teresa Juste Picón y provisión del puesto de Consejero vacante.

5.º Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores al efecto.

Puerto de Santa María, 8 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Pérez.—5.975-C.

CASINO BAHIA DE CADIZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 11 de junio de 1981, en el local social de Puerto de Santa María (Cádiz), carretera Jerez-Puerto, Km. 650,300, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 12 de junio de 1981, en la misma sede y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adicionando el contenido propio del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización concreta al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital desembolsado y en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de la Junta.

2.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos, en sus apartados 2.º y 3.º, con supresión de los quórum especiales y remisión a la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos, con supresión de gratuidad del cargo de Consejero.

4.º Propuesta sobre participación de «Casino Bahía de Cádiz, S. A.», en Sociedades filiales.

5.º Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores al efecto.

Puerto de Santa María, 8 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Pérez.—5.974-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).